PERÚ | Ministerio de Educación | Dirección Regional de Educación Tumbes | Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes

CUADRO PRELIMINAR - CONTRATO DOCENTE PARA EL AÑO 2022 - CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES

DECRETO SUPREMO Nº 015-2020-MINEDU

DRECRETO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO, REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LAS CONTRATACIONES DE PROFESORES Y SU RENOVACION, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE EN EDUCACION BASICA, A QUE HACE REFERENCIA LA LEY Nº 30328, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA

FAMILIA PROFESIONAL: HOSTELERIA Y TURISMO

MODALIDAD/NIVEL EDUCATIVO: TECNICA PRODUCTIVA

martes, 15 de febrero de 2022

N°	requisito mínimo por orden de prelacion	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE	PUNTAJE OBTENIDO																					
				1. FORMACION ACADEMICA														2. EXPERIENCIA		3. MÉRITOS	TOTAL	BONIFICACIONES		TOTAL GENERAL
				1.1 Estudios			1.2 Estudios de			1.3 Capacitación y		1.4 Otros programas de formación												
				Título profesional	Título profesional técnico	Título técnico	Grado de doctor	Estudios concluidos de doctorado	Grado de maestro/magíster	Estudios concluidos de maestría	Programas afines a la especialidad con duración mayor a 96 horas o su equivalente en créditos	Programas afines a la especialidad con duración igual o mayor a 16 horas y hasta 96 horas o su equivalente en créditos	Programas con duraciónmayor a 96 horas o suequivalente en creditos	Programas con duración igual o mayor a 16 horas y hasta 96 horas o su equivalente en créditos	Cursos de Ofimática igual o mayores a 24 horas o su equivalente en creditos	Certificación de dominio el idioma inglés	Lenguas Originarias	2.1 Experiencia laboral en el sector productivo (Instituciones públicas o privadas)	2.2 Experiencia docente en Educación Superior o Técnico – productiva	3.1 Reconocimiento o felicitación por logro o contribución en la gestión o prácticas pedagógicas o proyecto de innovación o investigación.		15% DISCAPACIDAD	10% LICENCIADO FF.AA	
1		ADRIANZEN MORALES MILAGRITOS	1667-2022	NO CUMPLE LOS REQUISTOS MINIMOS POR ORDEN DE PRELACION																					
2	B	FLORES VEINTIMILLA IVONNE ELIZABETH	1866-2022	0	0	0	0	0	0	0	12	0	6	4	0	0	0	0	3	0	25			25
3		GARCIA HEREDIA ROSA	1876-2022	NO CUMPLE LOS REQUISTOS MINIMOS POR ORDEN DE PRELACION																					
4	B	MARCHAN CORNEJO MAVEL	1668-2022	7	0	0	0	0	0	0	12	0	6	4	4	0	0	0	7	0	40			40
5		MENDEZ FARFAN ELVA VIRGINIA	1831-2022	NO CUMPLE LOS REQUISTOS MINIMOS POR ORDEN DE PRELACION																					
6		ROSILLO PANTA GINA PAOLA	1590-2022	NO CUMPLE LOS REQUISTOS MINIMOS POR ORDEN DE PRELACION																					
7		SAAVEDRA MELGAR MARIANELA	1715-2022	NO CUMPLE LOS REQUISTOS MINIMOS POR ORDEN DE PRELACION																					
8	B	URBINA GUEVARA LISSET LUZ	1802-2022	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6			6

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - TUMBES

Lic. Adm. Rosa P. Chávez Purizaga
JEFE DE PERSONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

Yunior Arnold Mondragón Rivera
OFICINA DE RACIONALIZACIÓN (e)

036444708
Paula P. Sandoval Hanicio
Sp. CBA - ETP